



RESOLUCIÓN PR N° 592/2024

Asunción, 21 de noviembre de 2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”. ID N° 448.479.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 107/2024 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 21 de noviembre de 2024, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 82/2024 referente al proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS”. ID N° 448.479;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 478/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 82/2024 expresa que el día 07 de noviembre de 2024 se procedió al acto de apertura de ofertas. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cumplimiento de lo establecido por la Circular N° 48/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio. El sistema de adjudicación es por LÓTE.-

Que, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., IMUT IMPORTADORA DE UTILES S.A., OA PARAGUAY S.A. y RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, de acuerdo a la verificación se constató que el oferente **OA PARAGUAY S. A.** no incluyó en su oferta electrónica el documento de identidad de su apoderado (Srta. Araceli González Salcedo) el cual es requerido por el PBC de la convocatoria.-

Que, asimismo, de acuerdo a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial realizada por la Asesoría Legal, se constató que el oferente **RIEDER Y CIA S.A.C.I.**, no incluyó en su oferta electrónica, el documento de identidad de su apoderado (Sr. Freddy Rubén Ramírez Gamarra), el cual es requerido por el PBC de la convocatoria.-

Que, por tanto, siendo documentos de carácter sustancial conforme al art 79 del Decreto 2264/24 por lo tanto, en virtud a lo establecido en el Decreto 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/03 “De Contrataciones Públicas”. Artículo 78, *“Conformidad de la oferta con las bases de la contratación”. La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: ...Inciso a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato”*; las ofertas de las firmas **OA PARAGUAY S.A. y RIEDER Y CIA S.A.C.I.**, han sido **DESCALIFICADAS**.-

...//...



RESOLUCIÓN PR N° 592/2024

HOJA N° 2

...//...

Que, posteriormente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas oferentes **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., SAS PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., IMUT IMPORTADORA DE UTILES S.A.-**

Que, posteriormente, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación." Se seleccionó las ofertas de las firmas: **SAS PARAGUAY S. A.** para el **LOTE 3**, **ELECTROPAR S.A.** para los **LOTES 4 y 6**, **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.** para los **LOTES 7, 8 y 10**, y **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, para el **LOTE 9**, puesto que resultan ser las ofertas económicas con el menor precio en dichos Lotes y se procedió a analizarlas en detalle.-

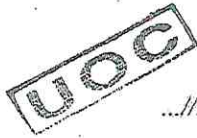
Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 77: "... Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto", se solicitó a las firmas oferentes **SAS PARAGUAY S. A., ELECTROPAR S.A., CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo las mismas con la presentación de los documentos requeridos.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de sus ofertas en el aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2 y 2.1.3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, Capacidad Técnica de las firmas y Autorización del Fabricante, verificándose que las firmas **SAS PARAGUAY S. A., ELECTROPAR S.A., CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.** cumplen con dichos requisitos.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas **SAS PARAGUAY S. A., ELECTROPAR S.A., CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad, verificándose que las mismas cumplen con dichos índices, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 218/2024 por el monto total de Guaraníes tres mil quinientos ochenta y seis millones doscientos treinta y tres mil quinientos (G 3.586.233.500.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el PBC, Criterios de Adjudicación y conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del Lote 3 a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80047349-3, por el monto total de Guaraníes novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos cincuenta y ocho (G 968.425.958.-) IVA incluido, los Lotes 4 y 6 a la firma **ELECTROPAR S.A.**, con RUC N° 80009085-3 por el monto total de guaraníes doscientos un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta (201.399.980) IVA incluido, los Lotes 7, 8 y 10 a la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC N° 80010819-1 por el monto total de guaraníes quinientos ochenta y un millones (Gs 581.000.000) IVA incluido, el Lote 9 a la firma **SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.** con RUC N° 80111406-3 por el monto total de guaraníes ciento cinco millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro (Gs 105.866.484) IVA incluido, puesto que resultan ser las ofertas económicas más baja para dichos lotes y cumplen con los requisitos exigidos en el PBC. Asimismo, recomienda declarar desierto los Lotes 1, 2 y 5, en virtud al Art. 56 inciso a) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
...//...



RESOLUCIÓN PR N° 592/2024

HOJIAN° 3

Que, por Carta Interna UOC N° 107/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar el Lote 3 del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS". ID N° 448.479, a la firma **SAS PARAGUAY S. A.** con RUC N° 80047349-3, por el monto total de Guaraníes novecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos cincuenta y ocho (G 968.425.958.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

LOTE 3							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	OG
1	INTERRUPTOR DE LLEGADA DE 630A	1	Unidad	263.397.558.-	263.397.558.-	Marca: LUCY Fabricante: LUCY ELECTRIC Procedencia: BRASIL	533
2	INTERRUPTOR LLEGADA DE 630A COMANDO A DISTA	1	Unidad	263.397.558.-	263.397.558.-	Marca: LUCY Fabricante: LUCY ELECTRIC Procedencia: BRASIL	533
3	INTERRUPTOR DE LLEGADA D 630A PA TRANSFO	1	Unidad	263.397.558.-	263.397.558.-	Marca: LUCY Fabricante: LUCY ELECTRIC Procedencia: BRASIL	533
4	SECCIONADOR DE MT CON EQUIPO DE MEDICION	1	Unidad	79.045.099.-	79.045.099.-	Marca: LUCY Fabricante: LUCY ELECTRIC Procedencia: BRASIL	533
5	CELDA DE MEDICION DE POTENCIA DE MAQUINA	1	Unidad	99.188.185.-	99.188.185.-	Marca: LUCY Fabricante: LUCY ELECTRIC Procedencia: BRASIL	533
Total Lote 3					968.425.958.-		

Art. 2° Adjudicar los Lotes 4 y 6 del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS". ID N° 448.479, a la firma **ELECTROPAR S.A.** con RUC N° 80009085-3, por el monto total de Guaraníes doscientos un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta (G 201.399.980.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

LOTE 4							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	OG
1	PROYECTOR REFLEC LED 400W 6500K IP66 SWB	30	Unidad	4.412.570.-	132.377.100.-	Marca: PHILIPS Fabricante: SIGNIFY Procedencia: CHINA	533
2	PROYECTOR LED 200W 100-240V IP65 6500K	30	Unidad	691.090.-	20.732.700.-	Marca: ARGO Fabricante: ARGO Procedencia: CHINA	533
3	PROYECTOR LED 100W 100-240V IP65 6500K	30	Unidad	213.006.-	6.390.180.-	Marca: ARGO Fabricante: ARGO Procedencia: CHINA	533
Total Lote 4					159.499.980.-		

LOTE 6							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	OG
1	ARMARIO ELECTRICO METALICO 120X210X50CM	1	Unidad	17.990.000.-	17.990.000.-	Marca: COMINSA Fabricante: COMINSA Procedencia: NACIONAL	533
2	ARMARIO ELECTRICO METALICO 60X210X50CM	2	Unidad	11.955.000.-	23.910.000.-	Marca: COMINSA Fabricante: COMINSA Procedencia: NACIONAL	533
Total Lote 6					41.900.000.-		



RESOLUCIÓN PR N° 592/2024

HOJA N° 4

UOC

Art. 3° Adjudicar los Lotes 7, 8, y 10 del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS". ID N° 448.479, a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. con RUC N° 80010819-1, por el monto total de Guaraníes quinientos ochenta y un millones (G 581.000.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

LOTE 7							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G
1	ELECTROVALVULA MEMBRA 2VIA SOLE 1" 24VCA-	Unidad	200	775.000.-	155.000.000.-	Marca: KYIVEELS Fabricante: KYIVEELS Procedencia: CHINA	533
2	ELECTROVALVULA CON MEMBRAN 1 1/2 NC 220V	Unidad	200	775.000.-	155.000.000.-	Marca: KYIVEELS Fabricante: KYIVEELS Procedencia: CHINA	533
Total Lote 7					310.000.000.-		

LOTE 8							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	OG
1	ELECTROVALVULA 3" CAP DE POLVO SECADERO	Unidad	50	5.000.000.-	250.000.000.-	Marca: KYIVEELS Fabricante: KYIVEELS Procedencia: CHINA	533
Total Lote 8					250.000.000.-		

LOTE 10							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G
1	TERMOCUPLA 1000MM D=22MM C/VALMET.Y CAB	Unidad	5	2.400.000.-	12.000.000.-	Marca: KYIVEELS Fabricante: KYIVEELS Procedencia: CHINA	533
2	TERMOCUPLA 1000MM D=17MM C/VALMET.Y CAB	Unidad	5	1.800.000.-	9.000.000.-	Marca: KYIVEELS Fabricante: KYIVEELS Procedencia: CHINA	533
Total Lote 10					21.000.000.-		

Art. 4° Adjudicar el Lote 9 del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS". ID N° 448.479, a la firma SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L. con RUC N° 80111406-3 por el monto total de Guaraníes ciento cinco millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro (G 105.866.484.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

LOTE 9							
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	OG
1	ELECTROVALVULA 5/2 BIESTA 220VAC 0-10BAR	Unidad	16	1.510.104.-	24.161.664.-	Marca: SMC Fabricante: SMC Procedencia: JAPON	533
2	ELECTROVALVULA TIPO 5/2VIAS 0-8BAR 220V	Unidad	30	1.671.265.-	50.137.950.-	Marca: SMC Fabricante: SMC Procedencia: JAPON	533
3	ELECTROVALVULA MONOES 3/2 220V CONEX 1/4	Unidad	30	1.052.229.-	31.566.870.-	Marca: SMC Fabricante: SMC Procedencia: JAPON	533
Total Lote 9					105.866.484.-		

Art. 5° Declarar desierto los Lotes 1, 2 y 5 del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS". ID N° 448.479, en virtud al Art. 56 inciso a) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Art. 6° Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación a los oferentes adjudicados y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----



RESOLUCIÓN PR N° 592/2024

HOJA N° 5

- Art. 7° Confirmar al funcionario Ing. Cristhian Vallejos, Director Interino de la Unidad de Mantenimiento de Fábrica Vallemí, como Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones (para los Lotes 3, 4 y 6).
- Art. 8° Confirmar al funcionario Ing. Luis Antonio Oviedo, Director Interino de la Unidad de Mantenimiento de Fábrica CIP Villeta, como Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones (para los Lotes 7, 8, 9 y 10).
- Art. 9° Encomendar a la Asesoría Legal los trámites de elaboración y formalización de los contratos.
- Art. 10° Autorizar a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.
- Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

FANNY BERENICE Firmado digitalmente
por FANNY BERENICE
SAVORGNAN SAVORGNAN
GONZALEZ GONZALEZ
ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaría General

GERARDO GUERRERO
AGUSTI
LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente

